

SAN SALVADOR DE JUJUY 8 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

Señor Presidente

De la Asamblea de constituyentes

C.P.N. Gerardo Morales

Su Despacho

PROYECTO DE LEY

FUNDAMENTO

La red Eco Vecinales constituida por Centro Vecinales de la ciudad de la Provincia de Jujuy, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a los efecto de elevar el presente proyecto de ley de Centro Vecinales (adjunto).

La constitución de la provincia de Jujuy en su artículo 180, no define ni integra a las entidades vecinales sino al vecino, por otro lado el Decreto 1768 (15-XII-1958) por el cual actualmente nos regimos Personería Jurídica la misma habla de asociación, y no cita a los Centro Vecinales .este decreto con 59 años de antigüedad no se ajusta a los tiempo actuales.-

Queremos darles a las los centros vecinales un rango constitucional en nuestra provincia, el espíritu del mismo apunta a que los vecinos puedan organizarse en forma representativas, participativas democráticas y plural.

El adjetivo es regular la constitución, organización y desarrollo de los centro vecinales como instituciones civiles sin fines de lucro para la promoción de la participación democrática, social., cultural y de toda actividad de bien publico

Es importancia y trascendente que comparta la participación ciudadana a través de los centros vecinales. Esta instituciones realizan una tarea valiosa de mediación entre las autoridades locales y los vecinos, para buscar la satisfacción de las necesidades humanas y el bien común

Las funciones se vinculan con la gestión municipal atreves del control de los servicios públicos, la ejecución de obras públicas, la colaboración en tareas sociales o educativas, la formulaciones de planes, la emisión de opiniones con todo aquello que aliente la actividad cívica y la participación comunitaria.

Country tosche Recipion 9/06

The second of th

;



Se prevé ofrecer un marco provincial para la institucionalización de los centros vecinales a través del otorgamiento de la personería jurídica correspondiente Statu que le va a permitir una comunicación constante hacia los diferentes poderes del Estado y la sociedad en su conjunto. Por otro lado acceder a un conjunto de beneficios en término de apoyo del mismo tales como subsidios, exenciones impositivas, reducciones en pago de servicios etc.



